

Primero.—Se efectúan las adjudicaciones que a continuación se mencionan, que han sido solicitadas voluntariamente por los concursantes:

Don Antonio Sánchez Virella: Huelva.
Don Enrique Barthe Pallarés: Soría.
Don Enrique Rodríguez Gómez: Burgos.
Don Nicolás García Soto: Orense.
Don José Ramón Mozota Ortiz: Badajoz.
Don Luis Peñarrocha Montoya: Almería.
Don Domingo Martín Gómez: Zamora.
Don Julio Knaster del Olmo: Tarragona.
Don Juan Saldaña Manzanas: Toledo.

Segundo.—El cese y posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento. La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de terceros, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús García-Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que correspondá, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Francisco Pérez Benavente.
Policia don Benito Sánchez Gómez.
Policia don Jenaro Barroso García.
Policia don Juan Alfaro Carretero.
Policia don Julián Rodríguez Barca.
Policia don Gregorio de la Fuente Aguado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de octubre de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Química física» (Electroquímica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla a don Antonio Aldaz Riera.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Aldaz Riera, número del Registro de Personal A42EC270, nacido el 25 de abril de 1943, Profesor agregado de «Química física» (Electroquímica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y de más disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 2753/1971, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese de don Rafael Hurtado Ortega en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Badajoz.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, y por pase a otro cargo,

Vengo en disponer que don Rafael Hurtado Ortega cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo en Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2754/1971, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese de don Gonzalo Vidal Caruana en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Córdoba.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer que don Gonzalo Vidal Caruana cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2755/1971, de 28 de octubre, por el que se nombra a don Federico Alonso-Villalobos Merino Delegado provincial de Trabajo de Badajoz.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar a don Federico Alonso-Villalobos Merino, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Badajoz, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo señaladas en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2756/1971, de 28 de octubre, por el que se nombra a don Rafael Hurtado Ortega Delegado provincial de Trabajo de Córdoba.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar a don Rafael Hurtado Ortega, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Córdoba, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo señaladas en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE